MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN IM Nº 387 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA FIRMA DELTA IMPORTACIONES DE CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERAS CON RUC Nº 3639539-0 LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEMÁFOROS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" CON ID 405784 POR VALOR DE G. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Concepción, 26 de abril de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 08 de abril de 2022.----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Semáforos de la Municipalidad de Concepción" con ID 405784 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	DELTA IMPORTACIONES de Carlos Humberto Figueredo Tijera	Gs. 50.000.000
2	Rodriguez Hnos SRL	Gs. 54.758.000

Que, la Firma **DELTA IMPORTACIONES de Carlos Humberto Figueredo Tijera** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Que es imperante la necesidad reparar los equipos semafóricos existentes ya que los mismos está ubicados en puntos con mucho tráfico en la ciudad y son sumamente importantes para el ordenamiento del tráfico vehicular. -

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Concepción, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **DELTA IMPORTACIONES de Carlos Humberto Figueredo Tijera** por valor de **G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** la Contratación Directa "Mantenimiento y Reparación de Semáforos de la Municipalidad de Concepción" con ID 405784. ----------

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el Proveedor Carlos Humberto Figueredo Tijera con RUC N° 3639539-0 ----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner